



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS SIETE.

Cavildo En barrika & Amaraaron Indias y Rio de Maricao  
semit ochocientos siete para Cavildo ordinario de  
Tunauon finlay salas Capitulares los Señores D.<sup>ns</sup>  
Phadec Pico, y Bononat Abogado del Rey D. Luis  
de Alvalde Mayor, y Capitan de guerra de esta villa  
por S. M. D.<sup>ns</sup> Alfonso de Vidamo Fuero, D.<sup>ns</sup>  
Andres Teus Sardin, D.<sup>ns</sup> Gines de Paredes vican  
co, y D.<sup>ns</sup> Gines Torres Guandoy de Paredes vjedo  
nro perpetuo el M. Ayuntamiento de esta villa  
D.<sup>ns</sup> Fabian Arana Naval, y D.<sup>ns</sup> Gines de Samo-  
ra Paria Diputados del Comen de vecinos de la  
misma D.<sup>ns</sup> Gines de Samora Paredes Proi Sir  
dico Genl. el proprio Ayuntamiento, y D.<sup>ns</sup> Alfonso Ra-  
mona Arnaiz Perrenes el publico, y todo el  
Junty en forma de Consejo, Tuv. y noim. tra  
taron y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento de esta villa en oficio de  
D.<sup>ns</sup> Juan Butler Poscanada Justico, y mi-  
litar de la Plaza de Cartavena e Intendente  
Subdelegado de esta Provincia su fecha ome  
el Corriente en el qual inserta la orden del S.<sup>ra</sup>  
D.<sup>ns</sup> Bartholome de la Dehera Contador Genl. de los  
Propios, y Arbitrios del Reyno que le comunico en  
tute el mismo en que con referencia a las ante-  
riores de veinte y ocho de Noviembre, y decreto del  
Consejo de veinte, por el mismo, y con presencia  
de los Arbitrios propuestos por esta villa para  
ocurrir al préstamo de los veinte, y quatro millo

